



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROCESO CAS N°008 -2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA

"CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA 3 PARA LA UNIDAD DE MONITOREO"

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	CÓDIGO DE POSTULANTE	APELLIDOS Y NOMBRES (En orden alfabético según resultado)	SUMATORIA DE PUNTAJES POR ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
			Evaluación de Conocimientos	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Discapacidad (15%)	Fuerzas Armadas (10%)		
1	008-040	RODRÍGUEZ MIRANDA GIANCARLO HUMBERTO	20	30	34	-	-	84	GANADOR/A
2	008-053	PALOMINO GAMBOA ROCÍO DEL PILAR	20	30	29	-	-	79	ACCESITARIO/A
3	008-019	MAMANI CARCASI TANIA VANESSA	20	30	27	-	-	77	ACCESITARIO/A
4	008-046	LAZO SAIRE MARÍA ANGELICA	20	30	27	-	-	77	ACCESITARIO/A
5	008-039	BALBUENA MORAN ELIANNA XIMENA	20	29	27	-	-	76	ACCESITARIO/A
6	008-034	MELGAR ALBAN MARIANO	18	28	30	-	-	76	ACCESITARIO/A
7	008-005	AROSI ORELLANA IRIS VANESA	20	29	22	-	-	-	DESAPROBADO/A
8	008-047	LANDEO AUCCAPIÑA JUAN	18	30	18	-	-	-	DESAPROBADO/A

Desaprobado.- El candidato no aprobó la Sub Etapa de Entrevista Personal, no obtuvo el puntaje mínimo aprobatorio de veintisiete (27) puntos.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

1. El CANDIDATO(A) declarado como GANADOR(A) deberá contactarse con la Unidad de Administración del Programa, al correo recursoshumanos@agroideas.gob.pe, del 03 al 07 de abril de 2023 a fin de suscribir el Contrato respectivo.
2. Deberá presentar los documentos originales requeridos en los requisitos mínimos y una copia de ellos con el fin de ser fedateados por el representante de nuestro Programa (sin costo alguno), siguiéndose al procedimiento aprobado por la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI.
3. Deberá respetar lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM y modificatorias.

San Isidro, 31 de marzo de 2023.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN - AGROIDEAS